

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ORBENI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
A LOS 10 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, diez días de abril del dos mil diecisiete, en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Demetrio Aguilera Malta, Edificio Solbanco, Tercer piso oficio 302, siendo las 08h40, se reúnen los Accionistas de la compañía ORBENI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas de la compañía; la abogada MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ, propietaria de cien (100.00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 100.00 votos en las decisiones de esta junta; y, el ingeniero CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, propietario de setecientas (700.00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), cada una de ellas le dan derecho a 700.00 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que como orden del día más adelante se lo mencionará. Actúa como Presidente el Ingeniero **CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART**, y actúa como secretaria ad-hoc la señorita **MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO**. El Presidente pide a la Secretaria ad-hoc que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria ad-hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. El Presidente ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria ad-hoc que de lectura a los puntos del orden del día acordado. La Secretaria ad-hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la Secretaria ad-hoc manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- ACEPTAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 2.- ACEPTAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; y 3.- ACEPTAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria ad-hoc procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión siendo las 12h30.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 10 de abril del 2017.-



SRTA. MICHELLE ROBALINO RONQUILLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA